



ACTA JUNTA ELECTORAL

En Madrid, reunidos en la sede electrónica facilitada por la Federación Hípica de Madrid, el día 14 de marzo de 2024, a las 9,00 horas, los miembros titulares de la Junta Electoral al margen referenciados.

Presidente D. Jorge Enrique Núñez García
Vocal D. Pablo Valle Martínez
Secretario D. Luis Fernández Rey

Conforme el orden del día previsto en el calendario electoral:

Primero. RECLAMACIONES

No se ha recibido ninguna reclamación al Censo Provisional, ni a la Convocatoria de Elecciones, ni a la composición de la Junta Electoral.

Segundo. CAMBIOS DE ESTAMENTOS.

Se han recibido, en tiempo y forma, las peticiones que a continuación se relacionan, que conforme a lo establecido en el artículo 20 de Reglamento Electoral, expresan su deseo de figurar el estamento que se indica en cada caso, por lo que procede su permanencia en dicho censo.

	Número de <u>Licencia</u>	Estamento <u>Elegido</u>
D ^a Belén Briones Roldán	MA-7093	Técnicos
D ^a Julia García Guerra	MA-7979	Deportistas
D. José Gálvez González	MA-18432	Deportistas
D. Iñaki Lorenzo Simón	MA-4437	Técnicos
D. Carlos Redondo Abollado	MA-113	Deportistas
D. Pedro de la Llave Bueno	MA-2277	Técnicos
D ^a Esther Lamela Martínez	MA-14859	Deportistas
D. Juan Pedro Colucho Merino	MA-2442	Deportistas
D ^a Isabel Romero Crespo	MA12794	Deportistas
D. Iván Buezo Barbaza	MA-422	Deportistas
D ^a M ^a Dolores Nogales Díaz	MA-2506	Deportistas

Se procede a la aplicación del artículo 20 del Reglamento Electoral al resto de electores incluidos en más de un estamento.

Tercero: APROBACIÓN CENSO POR LA JUNTA ELECTORAL.

No existiendo impugnaciones al censo, acogidas las solicitudes de cambio de estamento recibidas, y aplicado el artículo 20 del Reglamento Electoral a los electores incluidos en



más de un estamento federativo, la Junta Electoral aprueba el Censo Definitivo para su publicación.

Cuarto, SOLICITUDES DE VOTO POR CORREO.

No se ha recibido ninguna solicitud de voto por correo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando el acta en prueba de conformidad.

D. JORGE ENRIQUE NUÑEZ GARCIA
Presidente

(Este Acta es fiel reflejo del original que se encuentra firmada en los Archivos de la Federación Hípica de Madrid)

RÉGIMEN DE RECURSOS. La presente resolución podrá ser recurrida ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid en el plazo reglamentariamente establecido.

RÉGIMEN DE PUBLICIDAD. La Junta Electoral acuerda la publicación de esta Acta así como de las restantes del proceso electoral, en el tablón de anuncios de la FHM y en la página web, con las medidas de seguridad que se entiendan necesarias de aplicación para: asegurar la veracidad de la publicación, evitar la manipulación de dicha actas y preservar, en todo caso, la protección de los datos obrantes en las mismas conforme a la normativa de aplicación.